



Carpeta N° 1643 Año 2025 Folio N° _____

Asunto: -MUNICIPIO DE TOMAS GOMENSORO-

-S/ LA COMPRA DE UN CAMIÓN DOBLE EJE CON CAJA VOLCADORA-

Resolución N° 292/025 Artigas, 13 de julio de 2025.

VISTO: la gestión realizada por la Alcaldía del Municipio de Tomás Gomensoro, solicitando la compra de 1 camión doble eje con caja volcadora, la que será financiada por los Fondos FIGM Literal C del año 2025;

CONSIDERANDO: I) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 7) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 23);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 10/2025.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 10/2025, que lucen de fojas 24 a 30 inclusive de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 10/2025, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación para la compra de un camión doble eje con caja volcadora con destino al Municipio de Tomás Gomensoro, compra que será financiada con Fondos FIGM Literal C del año 2025. Los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 3 de setiembre de 2025; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

..//



Carpeta N° 1643 Año 2025 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2025.

..//

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Municipio de Tomás Gomensoro para conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes) y demás efectos.

Dra. VALENTINA DOS SANTOS CARAM
Secretaria General

Esc. EMILTANO SORAVILLA PINATO
Intendente Departamental
de Artigas